

Vademécum Obstétrico Provincia de Jujuy

2026

En enero de 2025 el Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy aprobó por medio de la **Resolución 082-2025** el Vademécum Obstétrico Provincial, un instrumento que reúne los medicamentos vinculados con las prácticas propias de la obstetricia en el sistema de salud.

El vademécum constituye una referencia para la prescripción de medicamentos en el ejercicio profesional de la obstetricia, en el marco de las competencias reconocidas por la normativa provincial y los estándares de atención vigentes.

¿Qué es un vademécum?

Un vademécum es una herramienta técnica que reúne y organiza los medicamentos que pueden ser utilizados o prescritos en una práctica profesional determinada.

En el caso del vademécum obstétrico, se presenta como un listado de medicamentos vinculados con las prácticas propias de la obstetricia en la atención de la salud sexual y reproductiva.

Es importante tener en cuenta que el vademécum:

- › No establece dosis ni formas de administración
- › No reemplaza los protocolos clínicos
- › No sustituye las guías de práctica ni los formularios farmacoterapéuticos de los servicios de salud

Su función es orientar la prescripción de medicamentos dentro del marco de las competencias profesionales y brindar mayor claridad sobre el uso de estos insumos en la práctica obstétrica.

¿Por qué es importante este vademécum?

La existencia de un vademécum obstétrico provincial tiene varias implicancias relevantes para el ejercicio profesional.

- › **Clarifica el marco de prescripción de medicamentos.** Permite identificar qué medicamentos están vinculados con las prácticas propias de la obstetricia.
- › **Brinda mayor respaldo técnico y jurídico.** Funciona como un marco de referencia para el ejercicio profesional dentro del sistema de salud.
- › **Facilita la práctica clínica.** Contar con un marco de medicamentos definidos ayuda a mejorar la continuidad de la atención y la respuesta frente a distintas situaciones clínicas.

¿Qué tipos de medicamentos incluye?

El vademécum organiza los medicamentos en 21 categorías, que abarcan distintas situaciones clínicas vinculadas con la práctica obstétrica.

1. Analgésicos, antiinflamatorios y antipiréticos

Medicamentos utilizados para el manejo del dolor, la fiebre y procesos inflamatorios.

2. Anestésicos locales

Medicamentos utilizados para anestesia local en procedimientos obstétricos o ginecológicos.

3. Antiácidos

Indicados para el tratamiento de síntomas gastrointestinales frecuentes durante el embarazo.

4. Antibióticos

Utilizados para el tratamiento de infecciones del tracto genital, urinario u otras infecciones asociadas al embarazo, parto, puerperio y aborto.

5. Anticonceptivos

Incluye métodos anticonceptivos de corta duración hormonales y de barrera, métodos de larga duración como dispositivos intrauterinos e implantes, y anticoncepción de emergencia.

6. Anticonstipantes

Medicamentos utilizados para el tratamiento del estreñimiento, frecuente durante el embarazo.

7. Antieméticos y antinauseosos

Indicados para el manejo de náuseas y vómitos durante el embarazo.

8. Antiespasmódicos

Utilizados para el tratamiento de espasmos o dolor tipo cólico en diferentes situaciones clínicas.

9. Antimicóticos

Medicamentos utilizados para el tratamiento de infecciones vaginales por hongos.

10. Antiparasitarios

Para el tratamiento de parasitosis intestinales u otras infecciones parasitarias.

11. Antisépticos

Productos utilizados para antisepsia y prevención de infecciones en procedimientos clínicos.

12. Esteroides antiprogesionales

Incluye medicamentos utilizados en la atención de la interrupción voluntaria y legal del embarazo en combinación con prostaglandinas.

13. Gammaglobulina anti Rh

Indicada para la prevención de la iso inmunización Rh durante el embarazo o después de eventos obstétricos.

14. Geles, cremas y ungüentos

Incluye preparados tópicos utilizados para el tratamiento de afecciones cutáneas o mucosas.

15. Inhibidores de lactancia

Medicamentos utilizados cuando existe indicación clínica para inhibir la lactancia.

16. Oxitócicos

Medicamentos utilizados para la inducción o conducción del trabajo de parto y para la prevención y tratamiento de hemorragias obstétricas.

17. Prostaglandinas

Incluye medicamentos utilizados en la interrupción voluntaria y legal del embarazo, la evacuación uterina y el manejo de abortos incompletos.

18. Soluciones parenterales

Soluciones utilizadas para hidratación, reposición de volumen y soporte clínico.

19. Vacunas según calendario nacional

Incluye vacunas indicadas durante el embarazo y en otras etapas de la vida
reproductiva de acuerdo con las normas nacionales vigentes.

20. Vitaminas y minerales

Suplementos utilizados durante el embarazo, el puerperio y otras situaciones clínicas.

21. Medicamentos para emergencias obstétricas

Incluye fármacos utilizados para el manejo de situaciones críticas como preeclampsia, eclampsia, hemorragias obstétricas y otras emergencias.

Actualización del vademécum

La resolución establece también un procedimiento para la revisión y actualización periódica del vademécum mediante la convocatoria de un comité técnico encargado de evaluar la incorporación o modificación de medicamentos en función de la evidencia científica disponible y de las necesidades del sistema de salud. Para acceder al documento oficial pulsa [acá](#).